

[8 JUL 22]

RECIBIDO

OFICINA DE PARTES
ESTA RECEPCIÓN NO ES AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Folio

Clave de formato:

TSEDEMA-DGEIRA_EIA_1

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

08

de

julio

de

2022

Directora General de Evaluación
de Impacto y Regulación
Ambiental

SEDEMA

Lic. Julio César García Vergara

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Trámites de Impacto Ambiental" de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual tiene su fundamento en los artículos 1, 2, 5, 6 fracciones II, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XLI, 7, 8, 17, 21, 22, 24, 28, 169, 183, 184, 185 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1, 3 fracción IX, 4, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, 1, 2, 6, 7, 9, 10, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; cuya finalidad es recolectar y resguardar la información necesaria para realizar el trámite de "Trámites de Impacto Ambiental", y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales locales y Federales y Contraloría General de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de "Evaluación de Impacto Ambiental". Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Evaluación de Impacto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: 1ª Sección del Bosque de Chapultepec (Acceso A-4 Las Flores), Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes, Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 México D.F., correo electrónico oi@sedema.df.gob.mx, teléfono 5345818 ext. 122. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636 4636; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

Marcar con una "X" la modalidad del trámite

Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica



Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General



Informe Preventivo



Estudio de Riesgo



Evaluación Ambiental Estratégica



DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	No Aplica	Apellido Paterno	No Aplica	Apellido Materno	No Aplica
Identificación Oficial	No Aplica	Número / Folio	No Aplica	R.F.C.	No Aplica
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	No Aplica	Correo electrónico	No Aplica		No Aplica

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	No Aplica		
Fecha de vencimiento	No Aplica	Actividad autorizada a realizar	No Aplica

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza		Fecha de Otorgamiento	
Nombre del Notario o Corredor Público o Alcaldía que lo explique		Número de notaría o correduría	
Entidad Federativa		R.F.C.	

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Número o folio	No Aplica	Fecha	No Aplica
Entidad federativa	No Aplica		

Para consulta del público

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor

Nombre (s) [REDACTED]
 Apellido Paterno [REDACTED] Apellido Materno [REDACTED]
 Identificación Oficial [REDACTED] Número / Folio [REDACTED]
 (Cred. para votar, Pasaporte, Cédula, etc.)
 Nacionalidad [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial **Poder General para Actos de Administración**
 *Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos Administrativos; Poder especial
 Número o folio [REDACTED] Nombre del Notario, Corredor Público o Juez [REDACTED]
 Número de Notaría o Correduría o Juzgado [REDACTED] Entidad Federativa Ciudad de Mexico
 Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio No Aplica

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle [REDACTED] No. Exterior [REDACTED] No. Interior [REDACTED]
 Colonia [REDACTED]
 Alcaldía [REDACTED] C.P. [REDACTED]
 Teléfono fijo local y/o móvil [REDACTED] Correo electrónico [REDACTED]

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s) [REDACTED]
 Apellido Paterno [REDACTED] Apellido Materno [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO DEL PROYECTO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **Javier Barros Sierra** No. Exterior **285** No. Interior **No Aplica**
 Colonia **Santa Fe La Loma** C.P. **01210** Alcaldía **Álvaro Obregón**
 Superficie **34,715.75 m²** Cuenta catastral **377-640-05-000-3**
 Coordenadas UTM Zona 14 Norte, datum WGS84. **UTM** X: **473081.00** Y: **2141641.00**

DATOS DEL PROYECTO

Superficie total del predio	34,715.75 (de acuerdo al instrumento 27,950)	m ²	Desplante	1,600.00	m-	Área Libre	33,165.39	m-
	34,765.39 (de acuerdo al levantamiento físico en sitio)						En relación a superficie física del predio.	
Obra nueva	3,659.57	m ²	Modificación			No Aplica		m-
Demolición	158.23	m ²	a) Sup. de construcción existente s.n.m.b./s.n.b.			No Aplica		m ²
Excavación	2,197.76	m ³	b) Sup. de construcción existente b.n.m.b./b.n.b.			No Aplica		m ²
a) Superficie de construcción s.n.m.b./s.n.b.	3,200.00	m ²	c) Sup. total de construcción existente			No Aplica		m ²
b) Superficie de construcción b.n.m.b./b.n.b.	459.57	m ²	d) Sup. de ampliación s.n.m.b./s.n.b.			No Aplica		m ²
c) Superficie total de construcción	3,659.57	m ²	e) Sup. de ampliación b.n.m.b./b.n.b.			No Aplica		m ²
d) Número de viviendas (en su caso)	0		f) Sup. Total de ampliación			No Aplica		m ²
e) Número de viviendas actuales y adicionales (en su caso)	0		g) Sup. Total de construcción, existente más ampliación			No Aplica		m ²
f) Número de niveles s.n.m.b./s.n.b.	2	m ²	h) Número de viviendas actuales			No Aplica		
g) Número de niveles b.n.m.b./b.n.b.	1		i) Número de viviendas adicionales			No Aplica		
h) Número de niveles actuales y adicionales (en su caso)	0		j) Número de niveles actuales			No Aplica		
i) Cajones de estacionamiento (en su caso)	87		k) Número de niveles adicionales			No Aplica		
j) A.V. y/o A.P. existente (en su caso)	34,765.39	m ²	l) Cajones de estacionamiento actuales			No Aplica		
k) Árboles existentes (en su caso)	198 (188 interior + 10 exterior)		m) Cajones de estacionamiento adicionales			No Aplica		
l) Inversión total (moneda nacional)	\$263,477,260.82		n) A.V. y/o A.P. existente (en su caso)			No Aplica		m ²
m) Empleos directos generados	184		o) Árboles existentes (en su caso)			No Aplica		

FECHA **09/07/22**

FOLIO **[REDACTED]**

Para consulta del público

n) Empleos indirectos generados	138	p) Inversión total (moneda nacional)	No Aplica
o) Agrupación a la que pertenece	No Aplica	q) Empleos directos generado:	No Aplica
o) Afectación de A.V. y/o A.P. (en su caso)	23,156.17 23,113.02 m² al interior 43.15 m² al exterior	r) Empleos indirectos generados	No Aplica
q) Afectación de arbolado por derribo	55 interior	s) Agrupación a la que pertenece	No Aplica
q') Afectación de arbolado por poda	44 34 al interior 10 al exterior	t) Afectación de A.V. y/o A.P. (en su caso)	No Aplica m²
q'') Afectación de arbolado por trasplante	67 interior	u) Afectación de arbolado por derribo	No Aplica
r) Origen del predio: Fusión	No Aplica	u') Afectación de arbolado por poda	No Aplica
r') Polígono de actuación	No Aplica	u'') Afectación de arbolado por trasplante	No Aplica
r'') Subdivisión	No Aplica	v) Origen del predio: Fusión	No Aplica
		v') Polígono de actuación	No Aplica
		v'') Subdivisión	No Aplica



SEDEMA

Usos pretendidos en m² de construcción c/u

s.n.m.b.= Superficie construida sobre nivel medio de banquetta

s.n.b.= Superficie construida sobre nivel de banquetta

A.V.= Área Verde

b.n.m.b.= Superficie construida bajo nivel medio de banquetta

b.n.b.= Superficie construida bajo nivel de banquetta

A.P.= Área Permeable

Nombre y descripción del Proyecto: "Topgolf"

El proyecto "Topgolf" se desarrollará sobre un terreno baldío con una superficie total de 34,715.75 m² conforme a escritura y 34,765.39 m² conforme a levantamiento físico en sitio; para su desarrollo se contempla como actividad preliminar la demolición de dos casetas de vigilancia, firmes de concreto y registros de concreto con una superficie de total 158.23 m², y desmantelamiento de 47.47 m² correspondientes a láminas acanaladas; se prevé en esta actividad la generación de residuos de demolición por 34.87 m³. Lo que corresponde a la construcción del "Topgolf" este consiste en un edificio con un desplante de 1,600.00 m² y un área libre respecto a la superficie de terreno conforme a levantamiento en sitio de 33,165.39 m². El edificio estará destinado a recreación, deporte, esparcimiento y exposiciones en el cual se montarán todo tipo de muestras artísticas, ya sean de artes plásticas, fotografía, diseño, arquitectura, audiovisual y nuevas tecnologías entre otras actividades culturales y el cual contará con dos niveles sobre nivel de banquetta (nivel 1 Planta baja y nivel 2) con una superficie de construcción de 3,200.00 m² y un sótano bajo nivel de banquetta de 459.56 m² de los cuales 270.12 m² serán habitables para área administrativa y de exposiciones y el resto será destinado a estacionamiento con una capacidad para 37 cajones y 11 bici estacionamientos, resultando en una superficie total de construcción de 3,659.57 m², generando 318.07 Ton. de residuos de construcción y 2,851.20 Ton. de excavación. Referente al área permeable la superficie total al interior es 34,765.39 m², de los cuales se afectará 23,113.02 m²; al exterior se ubican 284.72 m² y de los cuales se afectarán 43.15 m². De los 23,113.02 m² de área permeable a afectar al interior del predio, 1,724.63 m² corresponde al desplante del proyecto y los postes para red de la zona de golf, en tanto que, 12,480.78 m² se tratarán mediante pasto sintético permeable y los 8,907.61 m² restantes se tratarán con pavimento permeable. Respecto al área a afectar al exterior del predio de 43.15 m² corresponde a los cajetes existentes al exterior que serán afectados por la interferencia con los accesos vehiculares del proyecto conservando los 241.57 m² restantes; a su vez el predio cuenta con 198 árboles (188 al interior y 10 al exterior). De los 188 árboles interiores, 55 se afectarán por derribo, 67 por trasplante, resultando la conservación de 32 árboles sin tratamiento. Así mismo se realizará la poda de los 44 restantes, de los cuales se incluyen los 10 podas de los árboles totales al exterior del predio.

TITULO DE PROPIEDAD O DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA LEGAL POSESIÓN

Escritura Pública No.		Entidad Federativa	
Nombre del Notario, Corredor público o Juez		No. de Notaría, Correduría o Juzgado	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		Fecha	
Otro documento (P.A.T.R., convenio o contrato firmado por la autoridad correspondiente, etc.)	No Aplica		

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
Nombre	Arq. Lucía Marcela García Bustamante	Registro No./Vigencia	
Calle		No. Exterior	
Colonia		Alcaldía	
C.P.	Teléfono fijo local	Correo electrónico	

PRESTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios			
Nombre	Plurmac, S.A. de C.V. / D.A.H. Abel Hernández Lovera	Registro No./Vigencia	
Calle		No. Exterior	1511
Colonia		No. Interior	No Aplica
C.P.	Teléfono fijo local	Alcaldía	
		Correo electrónico	

REQUISITOS

Formato TSEDEMA-DGEIRA_EIA_1 debidamente requisitado y firmado por el promovente, y en su caso por el representante legal, en 3 (tres) originales	☒ ☒	Documentos de acreditación de personalidad jurídica. Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.
		Original y copia

FECHA: 08/07/22

FOLIO: [REDACTED]

Para consulta del público

Estudio de impacto ambiental y anexos correspondiente al trámite solicitado, en original y en copia, este último deberá contener la leyenda "De consulta para el público" (Formato PDF y Word); así como, el escrito en el que se indique qué información debe mantenerse en reserva de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Sino presenta el escrito, se entenderá que todo se puede publicar de acuerdo a los artículos 49 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y 46 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.	☒ ☒	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos; en caso de suelo de conservación o Área Natural Protegida deberán presentar la opinión favorable de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y/o Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental. Original y copia para cotejo (vigentes).
En su caso, comprobante del pago por concepto de derechos correspondientes de acuerdo con el artículo 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Original.	☐ ☒	Documentos de acreditación de personalidad jurídica. Personas físicas: Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - original y copia.
Comprobante del pago de derechos correspondiente a la evaluación del trámite en materia de Impacto ambiental. Original.	☒ ☒	Documentos de identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte). Original y Copia
Escritura, contrato ante notario o documento que acredite la propiedad o posesión del predio y/o polígono del sistema territorial; para los casos en suelo de conservación y/o Área Natural Protegida deberán presentar la Carta de anuencia u otro. Original y copia para cotejo.	☒ ☒	Archivo electrónico del estudio que se presente (CD Formato PDF y Word) y resumen conforme a los artículos 44 y 45 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.
En su caso, delimitación de Zona Federal y/o de Zonificaciones, con plano georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84.	☐ ☒	Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial vigente. Original y copia para cotejo.
Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y Demolición para trámites de Impacto Ambiental.	☒ ☒	Memoria Técnica y/o descriptiva del plan, programa, proyecto, obra y/o actividad. Original.
Anexo fotográfico o en video del predio y/o del sistema territorial en su interior y colindancias, a color, con registro de fecha, descripción y croquis de las tomas, previo al inicio de cualquier actividad.	☒ ☐	En su caso, para proyectos en operación deberá presentar Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México, o actualización; en su caso de la solicitud correspondiente. Original y copia para cotejo.
En su caso, Dictamen técnico de arbolado conforme a los anexos 1, 2 y 3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, anexando la acreditación vigente del dictaminador, emitida por la SEDEMA. (Anexar plano en formato AutoCAD 2014 dwg, georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84, indicando X,Y de los árboles, especie y estado).	☒ ☒	En su caso, dictamen técnico de área verde conforme al anexo E de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2016 vigente y documentos adjuntos que soporten la determinación de la valoración de cada uno de los factores evaluados. (Anexar plano en formato AutoCAD 2014 dwg, georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte, Datum WGS84, indicando propuesta de compensación).
Mecánica de suelo; para el análisis de las características y condiciones del subsuelo (mediante la interpretación de la estratigrafía, geológicos y geofísicos; tipo y condiciones de las cimentaciones de las colindancias y trabajos de protección a las mismas; localización y características de la infraestructura afectable por el proyecto) firmados por el D.R.O. y quien elabora.	☒ ☒	En su caso, estudio de caracterización de suelo que acredite que se cumplen con los límites máximos permisibles de contaminantes; o bien, copia de la autorización y/o VoBo. de la autoridad Federal competente que acredite que el sitio no está contaminado.
En su caso, autorizaciones, vistos buenos, permisos, dictámenes, licencias expedidos por autoridad competente que otorgue la factibilidad o viabilidad del plan, programa, proyecto, obra o actividad. Original y copia.	☒ ☒	Documentos que acrediten la capacidad profesional del prestador de servicios ambientales: cédula y/o título profesional; así como, su declaración bajo protesta de decir verdad con base en los artículos 54 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y 92 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo. Original y copia para cotejo.
Plano de localización georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84 del predio y/o polígono del sistema territorial en donde se pretende desarrollar el plan, programa, proyecto, obra y/o actividad.	☒ ☒	Planos arquitectónicos a escala, en planta, cortes y fachadas, en donde se indique claramente superficie de desplante, superficie libre y área verde y/o permeable; así como tabla de distribución de áreas.
Información electrónica asociada al Sistema de Información Geográfica del Proyecto ejecutivo georreferenciado en coordenadas UTM Zona 14 Norte Datum WGS84 que incluya: levantamiento topográfico de la situación actual del predio que presente área verde actual y arbolado, proyecto arquitectónico; Plantas, Cortes y Fachadas (AutoCAD 2014 dwg), Imagen satelital y/o vuelo de drone en su caso (jpg, png y tiff), levantamiento forestal en coordenadas UTM (Excel.xls), capas temáticas (.shp) y post-proceso de línea base (PDF).	☒ ☒	Presentar contrato vigente celebrado con persona física o moral dedicada al transporte de residuos que cuente con autorización y registro otorgado por la SEDEMA y por ende se encuentre dentro del listado publicado por estar dentro del (RAMIR); Con fundamento en la gaceta de fecha 07-junio-2018 (fracción II RAMIR) y en el artículo 58 quinquies fracción VI de la LAPTDF, respecto a los procedimientos de la disposición final de los residuos, presentar contrato celebrado con persona física o moral dedicada al transporte de residuos que cuenten con autorización y registro otorgado por la SEDEMA y por ende se encuentre dentro del listado publicado por estar dentro del (RAMIR).
Memorias hidráulica, sanitaria, eléctrica y de gas con sus planos correspondientes y en su caso pluvial, tratamiento de aguas y criterios de sustentabilidad.	☒ ☐	En su caso, Licencia o manifestación de construcción y planos autorizados que amparen las construcciones existentes. Original y copia.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Los estudios técnicos que soporten el diagnóstico de la problemática ambiental, social y económica de la zona donde se pretende realizar el plan, programa, proyecto, obra y/o actividad.	☐ ☐	Análisis de aspectos críticos y vulnerabilidad (historia y evolución) aplicables al predio y/o polígono del sistema territorial de que se trate.
Propuesta de los instrumentos de comunicación e información al público y ejercicios ciudadanos de planeación participativa.	☐ ☐	De ser el caso, estructura jerarquizada y priorizada del plan, programa, proyecto, obra y/o actividad.
Análisis de la relación entre la Problemática objeto del plan, programa, proyecto, obra y/o actividad con la estructura y función de los sistemas ambientales del predio y/o polígono del sistema territorial que se trate.	☐ ☐	Programa de seguimiento de aplicación de criterios de sustentabilidad propuestas como resultado de la Evaluación Ambiental Estratégica definiendo los alcances de los responsables involucrados.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

FECHA: 08/07/22

FOLIO: [REDACTED]

Para consulta del público

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública
México Artículos 1, 16 fracción X, y 35 fracción XV.

Pública de la Ciudad de
XIV y XVIII, 184 fracción

Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.
Evaluación Ambiental Estratégica: Artículos 9 fracción V, 44 fracción
54.

XV y XXXI, 4 fracción I, 8
8 bis 10, 44, 46 y 67.

Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica: Artículos 9 fracción V, 44
fracción II, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 52 bis, 53, 54.

Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica: Artículos 3 fracciones VIII bis,
XV y XXXI, 4 fracción I, 36 fracción II, 38, 40, 41, 44, 46 y 67.

Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General: Artículos 9 fracción V, 44
fracción III, 46, 47, 49, 52, 52 bis, 53, 54.

Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General: Artículos 3 fracciones VIII bis, XV y
XXXI, 4 fracción I, 36 fracción I, 37, 40, 44, 46 y 67.

Informe Preventivo: Artículos 9 fracción V, 44 fracción IV, 49 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Informe Preventivo: Artículos 3 fracciones VIII bis, XV, XX y XXXI, 4 fracción I, 81, 82, 83, 84
y 85.

Estudio de Riesgo: Artículos 9 fracción VI, 44 fracción V, 46, 47, 49, 53, 54, 177 y 180
fracción I.

Estudio de Riesgo: Artículos 3 fracciones VIII bis, XIV, XV y XXXI, 4 fracción I, 36 fracción III,
39, 42, 44, 46 y 67.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 3 fracciones
XII y XXIII, 4, 32, 33, 34, 40 y 44.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal Artículos 278 y 279.

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal Artículos 1, 3 fracción XXV, 4 fracción II, 6,
21, 23, 24, 36 Bis y 36 Ter.

Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales para el Distrito Federal, aplicables de
acuerdo a la naturaleza del proyecto, obra y/o actividad. (Pueden ser consultadas en los
portales de la SEDEMA y de la SEMARNAT).

Datos del trámite.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso

*Evaluación Ambiental Estratégica: Clave 1.4.1.5.2 del Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de
medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de
aplicación automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la
Ciudad de México.

*Manifestación de
Impacto Ambiental modalidad Específica, Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General, Informe Preventivo y
Estudio de Riesgo: Clave 1.4.1.5.69, 1.4.1.5.70, 1.4.1.5.68 y 1.4.1.5.98 del Aviso por el cual se dan a conocer las claves,
conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y
manejo de ingresos de aplicación automática" en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en
la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Documento a obtener

*Evaluación Ambiental Estratégica: Dictamen de Evaluación Ambiental Estratégica

*Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica, Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General, Informe
Preventivo y Estudio de Riesgo: Resolución Administrativa.

Vigencia del documento a obtener

*Evaluación Ambiental Estratégica: Variable.

*Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica, Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General, Informe
Preventivo y Estudio de Riesgo: Un año para iniciar con las obras a que se refiere el trámite; para la operación y
mantenimiento del proyecto, la vigencia será durante su vida útil, siempre y cuando no realice modificaciones.

Plazo máximo de respuesta

Variable

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Evaluación Ambiental Estratégica, Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Específica, Manifestación de Impacto
Ambiental modalidad General y Estudio de Riesgo: Negativa Ficta.
Informe Preventivo: Afirmativa ficta.

Observaciones

* Para grandes construcciones se deberá seguir el Proceso de consulta vecinal de la Ciudad de México. Publicado el 27 de diciembre de 2019 en la Gaceta
Oficial de la Ciudad de México número 250 Bis.

*El estudio de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, podrá ser elaborado por los interesados, instituciones de investigación, colegios o
asociaciones profesionales; en este caso, existirá una corresponsabilidad con el interesado respecto del contenido del documento.

*Para contar con mayores elementos de evaluación y, en su caso, comprobar y constar el contenido de la información asociada al trámite solicitado, la
autoridad ambiental podrá realizar visitas de reconocimiento técnico al sitio donde se pretenda o desarrolle el programa, obra o actividad.

*En caso de incumplimiento o falsedad en la información proporcionada, el prestador de servicios será corresponsable con el interesado y se hará acreedor a las
sanciones previstas en la Ley Ambiental de Protección la Tierra en el Distrito Federal y el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, y la autoridad ambiental
procederá a negar la autorización solicitada o la cancelación del trámite de evaluación correspondiente.

*Para el caso de la modalidad de Informe Preventivo aplicará la afirmativa ficta, y el tiempo de respuesta será de 20 días hábiles.

*El tiempo máximo de respuesta para la modalidad Evaluación Ambiental Estratégica es de 40 días hábiles.

REVISADO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

FECHA: 08/07/2020

FOLIO: [REDACTED]

Para consulta del público

INTERESADO (S) O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)



SEDEMA

LA RECEPCIÓN NO REPRESENTA
AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE TRAM

Nombre (s) y Firma (s)

Abel Hernández Lovera

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DE FECHA 20 DE junio DE 2022

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área: SEDENA/DGEMEA/PEIAR/JUDSIS
Nombre: Daniela Cruz Garza
Cargo: J.V.D. del Sector Industria y Servicios
Firma: José Manuel Varguez Hernández
Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo

Sello de recepción



SEDEMA

REVISADO

DIRECCION DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

FECHA: 08/07/22

FOLIO: [REDACTED]

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección
electrónica <http://www.anticorruptcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

Para consulta del público



Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Régimen Fiscal
603

Lugar de Expedición
06000

Folio Fiscal
515DF49D-B392-493C-832E-19BE24E4EC53
Fecha y Hora de Emisión
2021-10-07T11:37:19
Fecha y Hora de Certificación
2021-10-07T11:48:29
Folio Serie
23989 DGEIRA
No. de Certificado Emisor
00001000000408799122

Datos del Receptor			Unidad Emisora	
R.F.C.	Nombre del Receptor	CFDI	Nombre Unidad	
		P01	Secretaría del Medio Ambiente	

Conceptos								
Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave Concepto	Descripción	No. Identificación	Valor Unitario \$	Importe \$	
1	E48	Tarifa	77101502	1.4.1.5.70 MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD GENERAL	1.4.1.5.70 POR EVALUACIÓN	37,078.00	37,078.00	

Desglose de Impuestos Traslados				Desglose de Impuestos Retenidos	
Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Impuesto	Importe

Importe con Letra:

TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

SubTotal: \$ 37,078.00
Total: \$ 37,078.00

Tipo Relación:

UUID Relacionado

Las cantidades anotadas en esta factura se ajustaron a pesos en el recibo de pago correspondiente, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 50 centavos al peso inferior y a partir de 51 centavos al peso superior.

Moneda	Tipo Cambio	Tipo de Comprobante	Método de Pago	Forma de Pago
MXN		Ingreso	PUE	03

Observaciones:

002601002108050000654921



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Para consulta del público



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México
GDF9712054NA

Folio Fiscal

515DF49D-B392-493C-832E-19BE24E4EC53

Fecha y Hora de Emisión

2021-10-07T11:37:19

Fecha y Hora de Certificación

2021-10-07T11:48:29

Folio Serie

23989 DGEIRA



No. de Serie Certificado del SAT: 00001000000504465028

Versión CFDI: 3.3

Sello Digital del Emisor:

nRj/zCLma0ZvmJbdy1JzAltsbsbNGgpp/QNh+OmQ6Qf2AIF7yd5CNJlvfydxto5GMFGfBdmaen5CO/GccRpJtWogHOxjksfkRYW5X/nNwQulrg9ni+toUhlK5YJpXCeyV1ZPFY9TIUeISzj5PNvJilQySCqr83FgJWonQLMkYEplu/Yv9XVmB5A8d8sT+/RBFrswnZLGGVIXWb2/Thz1rKUit7/3WjcVzujLI6JI03U54Mxgg9wt+gJw4OPpRav5Pz3EvM/GPpTKiYxlqSXMq11mmELipu03VzRMA6W6lcsqBL87Ibw/3OGpeT9zgQFAvfq5WTjySzV5dHPTiWV7YMQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|515DF49D-B392-493C-832E-19BE24E4EC53|2021-10-07T11:48:29|RaruOUgjsXy+qd6W7701mpBqDWcNPsp21AA8EQJFB/pSJhJTicrq8Sfhw8/tsfh3xyGxY3dIUkKrozYf9ZAfiuRKKbAiJX01bKgM7YOvbe+AjZRdKYVeio1DaZLvxex5vq2dZz17P8ID9JPEcm95me2oUIDjjJdrPqPbEydTJD9MNSkotDfJDrqQI9fge6YA4vQC0UesCPj33ZwuL1HNIQ6mBIJthKJEDo38qf9xZaFO4o+Eg7Bmew91yV+ZvjTRTnCGkZsS1nrfAoGFPjG0gUBZ7vpIQkBM1c25ADH/Xy6ClesWydp6mHkzGMGmbFlv61G5sRltmb6oo3wcx/KQ==|00001000000504465028||

Sello Digital del SAT:

RaruOUgjsXy+qd6W7701mpBqDWcNPsp21AA8EQJFB/pSJhJTicrq8Sfhw8/tsfh3xyGxY3dIUkKrozYf9ZAfiuRKKbAiJX01bKgM7YOvbe+AjZRdKYVeio1DaZLvxex5vq2dZz17P8ID9JPEcm95me2oUIDjjJdrPqPbEydTJD9MNSkotDfJDrqQI9fge6YA4vQC0UesCPj33ZwuL1HNIQ6mBIJthKJEDo38qf9xZaFO4o+Eg7Bmew91yV+ZvjTRTnCGkZsS1nrfAoGFPjG0gUBZ7vpIQkBM1c25ADH/Xy6ClesWydp6mHkzGMGmbFlv61G5sRltmb6oo3wcx/KQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Para consulta del público

Página 2 de 2